ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Riohacha, 03 de julio de 2026,

CUENTA DE COBRO # 01-2026

LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
Nit. 892115007-2
Calle 2 No. 8-38 Riohacha La Guajira

DEBE A:

PILAR EUGENIA PATERNINA OLIVERA
C.C No. **30.689468 expedida en Cerete**

La suma de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS $4.400.000

Por concepto de: **CONTRATO DE : MC - 015 - 2026** Objeto: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL ÁREA FINANCIERA, PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA** "

Periodo correspondiente: 28 de mayo de 2026 al 27 de junio de 2026.

FORMA DE PAGO: Consignación en la Cuenta de [Ahorros/Corriente] No. **51752662278** del Banco **BANCOLOMBIA** a nombre de **PILAR EUGENIA PATERNINA OLIVERA**.

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Mis ingresos corresponden a renta de trabajo, por lo que solicito que, para el cálculo de la retención en la fuente, se aplique el procedimiento establecido en el **Artículo 383 del Estatuto Tributario** (Tabla de retención para rentas de trabajo).
- Certifico que me encuentro al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, pensión y arl y no debo por concepto de parafiscales).
- En mi declaración de renta, mis ingresos, serán depurados en la cedula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y **no haré uso de costos y deducciones** asociados a estas rentas de trabajo en mi declaración de renta, artículo 103 ET.- (Retefuente artículo 383 ET).

El presente documento se expide para dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1625 de 2016 y sus modificaciones (Decreto 2231 de 2023).

Atentamente,

PILAR EUGENIA PATERNINA OLIVERA
C.C No. **30.689468 expedida en Cerete**